

BUIN, 31 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3460/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3214**, de fecha 31 de Octubre de 2017, se aprueba la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

2.- El **Memorándum N° 478**, de fecha 20 de Diciembre de 2018, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita a la Secretaría Municipal decretar el estacionamiento reservado en calle Arturo Prat frente al N° 669, solicitado por Henry Pérez Martínez. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Carta de fecha Julio de 2018, a través de la cual don Henry Pérez Martínez solicita al Sr. Alcalde autorizar dos cupos de estacionamiento reservado en la platabanda frente a su domicilio. La Instrucción del Sr. Alcalde, de fecha 27 de Julio de 2018, a la Dirección de Tránsito para evaluar la solicitud. La Resolución de fecha 05 de Noviembre de 2018, donde el Sr. Alcalde deja exento de pago de derechos municipales.
- ✦ Informe Técnico N° 28, de fecha 30.08.2018, elaborado por el Ingeniero en Transporte y Tránsito de la Municipalidad, donde se manifiesta las mejoras a realizar para la autorización definitiva de estacionamiento reservado. Se adjunta fotografía de referencia para la mejora sugerida por la Dirección de Tránsito.

DECRETO.

1.- Ratifíquese el otorgamiento de **dos cupos** para automóvil, correspondiente a estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público, ubicado en calle Arturo Prat frente al N° 669, Comuna de Buin; de acuerdo a lo solicitado por don Henry Pérez Martínez, Cédula de Identidad N°

2.- Déjese establecido que la presente autorización se encuentra exenta del pago de derechos municipales.

3.- Los costos de confección, instalación, demarcación, así como otros costos asociados serán responsabilidad del interesado, previas indicaciones técnicas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Unidad Técnica para el caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL, GMG, GMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Estacionamiento Reservado\Henry Pérez Martínez.doc